

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MTC/20-UZHUU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: CHAGLLA - TOMAYRICA - MATIAS PUNTA - SHOTOJ, RUTA (PE-18B)

Ruc/código :	20493962362	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	BUILDING J & F S.A.C.	Hora de envío :	15:59:50

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

-QUE TIPO DE MATERIALES SE VA A TRANSPORTAR?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: 5.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto de la observación de la consulta N° 01 según el numeral 5, literal 5.2 y página 26, en la partida de actividades de los términos de referencia (TDR) exterioriza que, para el transporte de materiales, se tendrá en cuenta lo siguiente como son: implementos de seguridad, cemento, señales verticales, pintura, madera, triplay, repuestos de la maquinarias asignadas al tramo, los mismos que no excederán los 500 kg.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al respecto de la observación de la consulta N° 01 según el numeral 5, literal 5.2 y página 26, en la partida de actividades de los términos de referencia (TDR) exterioriza que, para el transporte de materiales, se tendrá en cuenta lo siguiente como son: implementos de seguridad, cemento, señales verticales, pintura, madera, triplay, repuestos de la maquinarias asignadas al tramo, los mismos que no excederán los 500 kg.

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MTC/20-UZHUU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: CHAGLLA - TOMAYRICA - MATIAS PUNTA - SHOTOJ, RUTA (PE-18B)

Ruc/código :	20610052224	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	ARAUJO & CIPRIANO GENERAL INVESTMENTS S.A.C.	Hora de envío :	22:09:34

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

YA QUE SE ESTA CALCULANDO EL SERVICIO EN HORAS MAQUINA, SISTEMA QUE NORMALMENTE SE USA EN MAQUINARIA PESADA, SE DEBE PONER UN MINIMO DE HORAS OBLIGATORIAS POR DIA, YA QUE LOS VEHICULOS TIENEN GASTOS QUE CUBRIR (CONDUCTOR, COCHERA, ALIMENTACION DEL CONDUCTOR, HOSPEDAJE) TRABAJEN O NO TRABAJEN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

SE ESTARIAN VULNERANDO LAS LEYES LABORALES, YA QUE TODO TRABAJADOR DEBE CUMPLIR UN MINIMO

**Respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, la observación de la consulta N° 02, según el numeral III, literal 3.10 y página 22, alquiler de camioneta en horas máquina. La Entidad, cancelará las horas efectivas trabajadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al respecto, la observación de la consulta N° 02, según el numeral III, literal 3.10 y página 22, alquiler de camioneta en horas máquina. La Entidad, cancelará las horas efectivas trabajadas.

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MTC/20-UZHUU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: CHAGLLA - TOMAYRICA - MATIAS PUNTA - SHOTOJ, RUTA (PE-18B)

---

Ruc/código : 10728668810	Fecha de envío : 29/10/2024
Nombre o Razón social : PRADA LIMACHI ANTONIO	Hora de envío : 23:58:43

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Estimado comité de selección, consulta, en Instrumentos de Seguridad y Herramientas, la jaula antivuelco mencionada debe ser interna? o basta con la jaula externa antivuelco? gracias

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.9 Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, a la observación de la consulta N° 03 dirigirse al numeral 3, literal 5.9 y página 27 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al respecto, a la observación de la consulta N° 03 dirigirse al numeral 3, literal 5.9 y página 27 de los términos de referencia.